

DECLARATORIA DE DESIERTA
INVITACIÓN PÚBLICA O.DS-123-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: "ADQUIRIR GAS ACETILENO PARA ABSORCIÓN ATÓMICA PARA EL LABORATORIO DE AGUA, SUELOS Y FOLIARES DE LA SEDE ORINOQUIA"

La Universidad Nacional de Colombia,

CONSIDERANDO:

1. Qué con fecha 15 de marzo de 2022, fue publicada en la página electrónica de la Universidad la Invitación Pública O.DS-123-2022.
2. Qué de conformidad con la Invitación Pública y el cronograma respectivo, se fijó como plazo para la recepción de ofertas el día 17 de marzo de 2022 hasta las 11.00.00 horas (11.00 AM).
3. Qué vencido el término señalado en el numeral anterior, no se presentó ninguna oferta para el proceso referido.
4. Qué el Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional adoptado mediante la Resolución de Rectoría 1551 de 2014 señala en el artículo 9 lo siguiente:

"Artículo 9. Declaratoria de desierto un proceso de invitación. La Universidad podrá declarar desierto un proceso de invitación pública o directa por los siguientes motivos: a. La no presentación de ofertas..."

RESUELVE:

DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN PÚBLICA O.DS-123-2022 POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS.

Contra la anterior decisión no procede ningún recurso.

(Original firmado)

ANA MARIA ROMERO HERNANDEZ

Responsable de la invitación

Dado en Arauca a los 17 días del mes de marzo de 2022